ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Aristóbulo Patarroyo Montaña sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 de ENERO de 2024 al 31 de ENERO de 2024.

| | |
|---|---|
| Contrato: | No. CPS 341-2023 |
| Tipo de Contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| Contratista: | Aristóbulo Patarroyo Montaña |
| Cédula o NIT | No. 79.559.335 |
| Objeto: | PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024." |
| Plazo del contrato: | 7 meses |
| Fecha iniciación: | 10 de mayo de 2023 |
| Fecha de terminación: | 09 de diciembre de 2023 |
| Prorroga 1 | 31 de enero de 2024 |
| Prórroga(s) | 1 mes y 22 días |
| Valor inicial pactado: | $ 16.800.000 |
| Valor adicional | $ 4.080.000 |
| Valor total del contrato | $ 20.880.000 |
| Valor a pagar: | $ 2.400.000 (pago: No.9 Final) |
| Número planilla | 7907615906 - 7913353298 |
| Periodo cotizado. | DICIEMBRE 2023 -ENERO 2024 |

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,

**PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO**
C.C. No. 75.067.259 de Manizales
Profesional de apoyo a la supervisión

**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**
C.C. No.79.703.083 de Bogotá D.C
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

| INFORME FINAL DE ACTIVIDADES NO. 9<br>PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 ENERO DE 2024 | |
|---|---|
| **DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO** | |
| **TIPO DE CONTRATO** | CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **No. CONTRATO Y FECHA** | FDLSC-CPS-341-2023 / 08 DE MAYO DE 2023 |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA |
| **TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN** | 79.559.335 DE BOGOTÁ |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 7 MESES |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 16.800.000) M/CTE |
| **VALOR DEL PERIODO DE COBRO** | DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE |
| **No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)** | O23011603430000001824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia”. |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 10 DE MAY0 DE 2023 |
| **PRÓRROGA[1]** | 1 MES Y 22 DIAS |
| **ADICIÓN** | $ 4.080.000 |
| **SUSPENSIÓN** | N/A |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)** | 31 DE ENERO 2024. |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024 |

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

| OBLIGACIONES | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|
| **OBLIGACION 1:** Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones | 1.1 El día 01-01-2024 siendo las 13:0 horas, se realizó la actividad desactivación de riñas en la Av. 1 de mayo con carrera 10, se sensibilizo a los ciudadanos para que no fomenten peleas o discusiones en la vía pública a las pocas personas que transitan por el sector, también se dialoga con los vendedores informales sobre tener buenas relaciones entre ellos para evitar conflictos por cualquier cosa que se digan o manifiesten para ofenderse, se da por terminada la actividad siendo las 18:00 horas sin novedad.<br><br>1.2 El día 02-01-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad plan prevención al hurto en la Av. 1 de mayo con carrera 10, se sensibilizo a los ciudadanos sobre prevención al hurto estar pendientes de sus objetos personales cuando transiten por este sector, también se dialogó con ciclistas para que tengan cuidado con la bicicleta y transiten por donde haya bastante afluencia de público, hizo presencia secretaria seguridad, convivencia y justicia sensibilizando a los cuidadnos sobre prevención al hurto, se da por terminada la actividad siendo las 13:00 horas sin novedad<br><br>1.3 El día 03-01-2024 siendo las 13:00 horas se realizó la actividad prevención al hurto en la calle 227 sur con carrera 10, las personas que permanecen diariamente en la zona nos manifiestan que por los lados del dollarcity estaban robando carros y motos, se realizó recorrido por | 1.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 01-01-2024<br><br>1.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y secretaria de seguridad, convivencia y justicia, Según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 02-01-2024.<br><br>1.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, Según formato oficial GDI-GPD-F029. Formato de Evidencias. 03-01-2024. |

| | | |
|---|---|---|
| | el sector para prevenir el hurto, en e3l transcurso del turno no hubo ninguna intervención ni inconveniente alguno, se da por terminada la actividad siendo las 18:50 horas sin novedad<br><br>1.4 el día -04-01-2024, siendo las 07:00 horas, se realizó la actividad prevención al hurto en la Av. 1 de mayo con carrera 10, realizó recorrido en el entorno del punto antes mencionado haciendo sensibilización a la ciudadanía para evitar ser víctimas de las diferentes modalidades de hurto, se sensibilizo aproximadamente 38 personas, se da por terminada la actividad siendo las 13:00 horas sin novedad.<br><br>1.5 El día 16-01-2024 siendo las 13:00 se realizó la actividad prevención al hurto en la carrera 10 con Av. 1 de mayo, se sensibilizo a los ciudadanos sobre la prevención al hurto de sus dispositivos móviles y de sus objetos personales, para que no hagan uso del mismo en vía pública y donde haya poca afluencia de personas, también se le hizo la recomendación a un ciudadano motorizado que no deje descuidada la motocicleta porque en cuestión de segundos se la pueden hurtar, se hizo presencia en el parque sociego en prevención de que los señores CHC no se queden a dormir en el parque y a consumir sustancias alucinógenas, se realizó presencia en la Av. 1 de mayo con carrea 10 en las horas pico acompañando a los ciudadanos que regresan de sus labores y se dirigen a sus residencias, se da por terminada la actividad siendo las 19:00 horas sin novedad. | 1.4 Se soporta actividad mediante acta de reunió firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato d evidencias 04-01-2024<br><br>1.5 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 16-01-2024 |
| OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al | 2.1 El día 09-01-2024 siendo las 07:00 horas se realizó la actividad Plan de previsión de violencias y hurto en la Av. 1 de mayo con carrera 10, la cual consistió en la verificación en la zona con el fin de mitigar los hurtos a | 2.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia 09-01-2024. |

| | | |
|---|---|---|
| plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo con las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal. | transeúntes y usuarios del SITP con sensibilizaciones para el cuidado de sus pertenencias, y en caso de cualquier situación sospechosa que llegara a presentar reportar a la policía, ellos realizan patrullajes y verificación de antecedentes judiciales a ciudadanos en la zona, hizo presencia gestores de secretaria de seguridad, convivencia y justicia, con los cuales se realizaron sensibilizaciones a bici usuarios para invitarlos a que realicen e3l respectivo registro de sus bicicletas en la página autorizada de la alcaldía mayor para la prevención de hurto, los ciudadanos manifiestan que hay bastante presencia de habitantes de calle en el sector generando inseguridad y malestar en la comunidad, se realizó recorrido de verificación en el parque el Sosiego a la hora sin novedad, personas que se encuentran haciendo ejercicio manifiestan que evidencian consumo de spa en horas de la tarde y la noche, dichas actividades las realizan con el fin de velar por el bienestar y seguridad de la comunidad, se da por terminada la actividad siendo las 12:00 horas sin novedad.<br><br>2..2 El día 14-01-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad prevención al hurto en la zona bancaria del 20 de Julio entre las calles 22 sur 32 sur con carrera 6, en el recorrido se realiza la sensibilización a la comunidad con el buen uso de los cajeros automáticos en el momento de realizar la transacción bancaria impactando a 27 personas, Durante el recorrido se evidencia poco flujo de gente en las horas de la tarde en el uso de los cajeros automáticos, se realizó verificación y sensibilización a la comunidad con el buen uso de los objetos personales entre las calles 22 y 27 sur con carrera 6, se da por terminada la actividad siendo las 18:00 horas sin novedad. | 2.2. Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 14-01-2024 |

| | | |
|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana | Se dio cumplimiento en los meses anteriores. | . Se dio cumplimiento en los meses anteriores. |
| OBLIGACIÓN 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes | 4.1 presentación del informe de actividades correspondiente al mes de enero 2024 | 4.1 Se soporta actividad mediante informe de actividades mes de enero 2024 |
| OBLIGACIÓN 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal | 5.1 El día 10-01-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad IVC espacio público, se empezó en el sector del barrio aguas claras calle 23 sur # 25-45 esta invasión de espacio público con escombros, calle 23 sur # 25-18 esta invasión de espacio público con escombros, invasión de espacio público en miscelánea con congelador de helados. Diagonal 32B sur # 8-37 esta invasión por extensión de la actividad económica con canastas plásticas con frutas y verduras, diagonal 32 sur # 8-75 esta invasión por la actividad económica, carrea 3 este # 26-41 sur invasión espacio público con | 5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad y convivencia y abogado de IVC jurídica, Según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 10-01-2024 |

| | | |
|---|---|---|
| | motocicleta sobre el andén, invasión por extensión de la actividad económica supermercado nuevo caldas, se da por terminada la actividad siendo las 12:00 horas sin novedad. | |
| | 5.2 El día 11-01-2024 Siendo las 14:00 horas se realizó la actividad IVC movilidad en el caí 20 de Julio, con gura y el patrullero de tránsito realizando el recorrido por los alrededores de l2 0de Julio por las siguientes direcciones calle 22 sur con carrera 6 y finalizo robre el éxito del 20 de Julio, y se obtuvo un resultado de 12 comparendos por estacionamiento en lugares prohibidos, y los 2 vehículos inmovilizados fue porque no aparecieron los dueños, fueron trasladaos para los patios por el patrullero encargado, se da por terminada la actividad siendo las 16:00 horas sin novedad | 5.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, referente del área de movilidad, y policía de tránsito, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencia 11-01-2024 |
| | 5.3 El día 13-01-2024 siendo las 21 :00 horas se realizó la actividad IVC bares de alto impacto, se verifico documentación en el establecimiento de razón social Ricky ubicado en la calle 2 A sur # 8-17 presenta documentación al día, posteriormente se realizó operativo en diferentes establecimientos del sector de la Y, con las siguientes entidades: Sijin, Gaula, Guía canino, policía de la 4 estación, secretaria de seguridad, convivencia y justicia, abogada y arquitecto de IVC jurídica de la alcaldía local, se verifico el establecimiento Boli Beer cigarrería ubicado en la calle 36 sur # 8.22 este se realizó sellamiento por 5 días por falta de documentación, establecimiento Napoleón licores ubicado en la carrera 9 este # 36-31 sur se realizó cierre preventivo, establecimiento sin razón social ubicado en la carrera 9 este # 36.31 primer piso, sellamiento por 5 días por falta d documentación, establecimiento sin | 5.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, Sijin, Gaula, Guía canino, policía 4 estación, secretaria de seguridad, convivencia y justicia, abogada y arquitecto IVC jurídica, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 13-01-2024 |

| | | |
|---|---|---|
| | razón social ubicado en la carrera 9 este # 36-33 sur, sellamiento por 7 días por falta de documentación, se da por terminada la actividad siendo las 02.!5 horas sin novedad.<br><br>5.4 El día 15-01-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad IVC espacio público en el barrio San Isidro y calle 27 sur con carrea 10 en el dollarcity. Espacio recuperado calle 32 sur # 5A- 03 venta de frutas en el espacio público, invasión del espacio público en la carrera 5ª # 31-39 sur, se sensibiliza a vendedor informal sobre la ocupación del espacio público, sensibilización a vendedor de frutas sobre la vía pública carrera 5ª # 31-27 sur, sensibilización a vendedor de frutas sobre el espacio público en la carrea 5ª # 31-44 sur, para que realice el proceso con el ipes y pueda continuar con su venta en el espacio público, extensión de la actividad económica panadería Joaquina en la carrea 5ª # 31-09 sur, espacio recuperado, simbolización a vendedor informal sobre ocupación del espacio público, se da por terminada la actividad siendo las 16:30 horas sin novedad<br><br>5.5 El día 17-01-.2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad IVC espacio público en el barrio Guacamayas, donde se realizó el desmonte de una caseta que estaba invadiendo el espacio público en la calle 37B sur con carrea 2ª, con gestores de acuerdos ciudadanos, referente de acuerdos ciudadanos, abogada de acuerdos, abogado de IVC jurídica de la alcaldía local y prensa, se logró la recuperación del espacio público, zona verde, la caseta fue retirada y destruida para chatarrisar, se montó en la volqueta de la alcalde local, se da por terminada la actividad siendo las 16;30 horas sin novedad. | 5.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y abogada IVC jurídica de la alcaldía local, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 15-01-2024.<br><br>5.5 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, área de acuerdos ciudadanos, prensa, y Abogado IVC jurídica de la alcaldía local y policía nacional según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 17-01-2024. |

| | | |
|---|---|---|
| | 5.6 El día 18-01-2024 siendo las 14:00 horas se realizó IVC actividad espacio público movilidad en compañía de IVC área jurídica de la alcaldía local, referente de movilidad y policía de tránsito, para la recuperación del espacio público por vehículos y motocicletas en el mal parqueo, el punto de encuentro fue en el Caí 20 de Julio, donde hizo presencia el patrullero de tránsito y dos grúas de movilidad, el operativo inicio en la calle 22 A sur hasta llegar al barrio Granada sur, luego nos dirigimos al plan de San Blas y finalmente se llegó a la zona aledaña a la clínica San Rafael, en total se impusieron 17 comparendos y se inmovilizaron 2 vehículos, se da por terminada la actividad siendo las 18:15 horas sin novedad.<br><br>5.7 El día 19-01-2024 siendo las 21:00 horas se realizó la actividad IVC bares de alto impacto saliendo desde la alcaldía local, nos trasladamos al barrio las mercedes a la carrera 10F este # 20-07 sur se realizó sellamiento a establecimiento por 10 días por falta de toda la documentación para su funcionamiento, establecimiento expendio y consumo de bebidas embriagantes ubicado en la calle 20 A sur # 9-40 este, sellamiento por 5 días por falta de uso de suelos, establecimiento ubicado en la carrera 10 este # 22-50 sur barrio San Blas, sellamiento por 5 días por falta de uso de suelos y osa, establecimiento ubicado en la carrera 6 este # 43-12 sur verificación de documentación, presenta todo al día, establecimiento ubicado en la carrera 7 este # 43-37 sur verificación de documentación presenta todo al día, se da por terminada la actividad siendo las 00:15 horas sin novedad. | 5.6 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, abogado IVC jurídica, referente de movilidad y policía de tránsito, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 18-01-2024<br><br>5.7 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y abogado de IVC, ingeniera de IVC, y policía, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 19-01-2024 |

| | | |
|---|---|---|
| | 5.8 El día 22-01-2024 siendo las 14:00 se realizó la actividad IVC espacio público, en la carrea 8 # 25-17 sur taller de motos invasión del espacio público, se recupera el espacio, establecimiento almacena de zapatos invasión del espacio público con motocicletas en vía pública ubicado en la calle 27 sur # 7-95, se recuperó el espacio, establecimiento taller ubicado en la carrera 9 # 23-43 sur invasión del espacio público con motocicleta en el andén, se recuperó el espacio, establecimiento taller de latonería y pintura ubicado en la carrera 9 # 24-01 sur invasión del espacio público con partes de automóviles, se recupera el espacio, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. | 5.8 Se soporta actividad mediante acta de reunió formada por gestores de seguridad y convivencia y abogada IVC jurídica, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 22-01-2024 |
| OBLIGACIÓN 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas. | Se dio cumplimiento en los meses anteriores. | Se dio cumplimiento en los meses anteriores. |
| OBLIGACIÓN 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local. | 7.1 El día 05-01-2024 siendo las 06:30 horas, se realizó la actividad levantamiento de cambuches, empezando por el levantamiento del cambuche ubicado en los linderos de la alcaldía parte occidental, el segundo levantamiento en el sector de gaviotas donde se levantaron 2 cambuches, el tercer levantamiento se realizó en el barrio la herradura, el cuarto levantamiento en el portal de l20 de Julio parte oriental y otro en el costado sur, quinto levantamiento barrio libertadores, sexto levantamiento barrio San Vicente, se da por terminada la actividad siendo las 10:40 horas sin novedad. | 7.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 05-01-2024. |

| | | |
|---|---|---|
| | 7.2 El día 23 01-2024 se realizó la actividad operativa de espacio público en la carrera 7 con calle 11 sur, donde se evidencia que hay robo de energía para las caseras que están ocupando el espacio público para los electrodomésticos que usan, se hace desmonte de 2 casetas que permanecen las 24 horas en e3l barrio gaviotas, se recoge lo de una caseta y se lleva a la alcaldía con su respectiva evidencia, posteriormente nos trasladamos al barrio San Martin se desmonta estructura de otra caseta, se da por terminada la actividad siendo las 03:45 horas sin novedad.<br><br>7.3 El día 25-01-2024 siendo las 08:30 horas se realizó la actividad recorrido murales en el barrio Altamira, se inicia en recorrido en el punto de encuentro el portal del 20 de Julio, posteriormente nos trasladamos al salón comunal del barrio Altamira, donde inicia el recorrido por los murales, en total 11 murales en todo el recorrido, donde el personal de turismo de la alcaldía local hace una reseña histórica de cada uno de los murales, su importancia de los mismos, sus artífices de estos, los cuales se basan en vivencias reales, se da por terminada la actividad siendo las 12:00 horas sin novedad.<br><br>7.4 El día 26-01-2024 siendo las 14:00 se realizó la actividad acompañamiento a inauguración mural en la calle 1 sur con carrera 6, se dialogó con las personas encargadas de la realización del mural y nos manifiestan que se demoran aproximadamente 2 días en terminar el mural, por tal motivo se reporta la información al señor álzate técnico del área, quien nos manifiesta que realicemos un recorrido de seguridad por el barrio calvo sur, se verifico en el parque carrea 7b # 3.89 sur y se encuentra solo, la ciudadanía nos informa que en la calle | 7.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, área de acuerdos ciudadanos y policía, según formato oficial GDI-GPD-F029 formato de evidencias 23-01-2024<br><br>7.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y personal de turismo de la alcaldía local, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias del 25-01 -2024<br><br>7.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI.GPD.F029 Formato de evidencias 26-01-2024 |

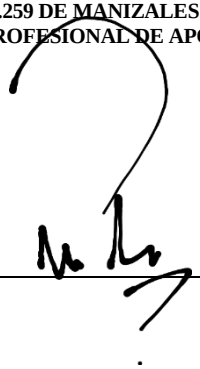
| | | |
|---|---|---|
| | 2 con carrera 7 b se presenta mucha presencia de CHC en diferentes horas del día y son los que cometen los hurtos a las personas, y también se hurtaron un vehículo hace aproximadamente 15 días, y en días anteriores estaban rondando una moto de alto cilindraje y un vehículo con vidrios oscuros y los de la moto dijeron que Eran policías y que estaban haciendo una ronda, pero no se identificaron como tal, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. | |
| OBLIGACIÓN 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico | 8.1 El día 12-01-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad atención a la ciudadanía- kit de alarmas preparación kit de alarmas, se realizó la organización de 151 kits de alarmas completos, quedan 5 bocinas cada una con 15 controles, pero sin botón de pánico fijo, se dejan sueltos 65 controles. En el transcurso de la jornada de la jornada se dejan debidamente ubicados los kits de alarmas en un solo costado del almacén, se hace la debida verificación para corroborar que los kits queden con su stiker correspondiente, se da por terminada la actividad siendo las 12:00 horas sin novedad.<br><br>8.2 El día 23-01-2024 siendo las 17:00 horas, se realizó la actividad caravana por la vida con las siguientes entidades. Gestores de seguridad y convivencia, gestores de secretaría seguridad. Convivencia y justicia. Ejército y Policía, se inicia con un recorrido por la carrear 10 desde la Av. 1 de ,mayo con carrera 10 hasta la calle 17 sur donde se realizó registro a personas y solicitud de antecedentes, subimos por la calle v17 sur hasta la carrera 8 donde se hizo plan presencia en la clínica San Rafael, la policía hace registros a personas y solicitud de antecedentes, posteriormente hicimos recorrido por la carrera 8 hasta la 1 de mayo, y seguimos por la carrera 6 | 8.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 formato de evidencias 12-01-2024<br><br>8.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad convivencia, gestores de secretaría de seguridad. Convivencia y justicia, ejército y policía, según formato oficial GDI-GPD-F029 formato de Evidencia del 23-01-2024 |

| | | |
|---|---|---|
| | hasta la calle 25 sur llegando al parque 20 de Julio donde se hizo el registro a las personas que se encontraban en el parque, aproximadamente 10 personas, se da por terminada la actividad siendo las 19.30 horas sin novedad.<br><br>8.3 El día 24-01-2024 siendo las 17:00 horas se realizó la actividad plan guitarra en la Av. 1 de mayo con carrera 10, con las siguientes entidades: Gestores de seguridad y convivencia, gestores de secretaria de seguridad, convivencia y justicia y policía, se realizó registro y s sensibilización a usuarios del SITP, aproximadamente 70 personas entre hombres y mujeres en 10 buses del servicio público, sensibilizando a los usuarios dándoles indicaciones para q1ue no sean objeto de hurto de sus pertenencias y dispositivos móviles, si ven alguna persona sospechosa dar aviso al conductor y llamar al 123 línea de emergencias y reportar la situación, se da por terminada la actividad siendo las 19:00 horas. | 8.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores de secretaria de seguridad, convivencia y justicia y policía, según formato oficial GDI-GPD-F029 formato de evidencias 24-01-2024 |

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

| NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN |
|---|---|---|
| N/A | POSITIVA | COLPENSIONES |

**FIRMAS**

| | |
|---|---|
| **DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. | **CONTRATISTA**<br><br>**NOMBRE: ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA**<br>**CÉDULA: .79-559-335**<br>**CPS: .341-2023** |
| **DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. | **SUPERVISOR**<br>**Firma:**<br><br>**Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**<br>**Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**<br>**APOYO A LA SUPERVISIÓN**<br>**NOMBRE: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO**<br>**C.C. 75.067.259 DE MANIZALES**<br>**CARGO: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN**<br>**FIRMA:**  |

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | |
|---|---|
| **DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO** | |
| **No. CONTRATO Y FECHA** | **CPS 341 DEL 08 DE MAYO DE 2023** |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | "PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024" |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA |
| **No. DE IDENTIFICACIÓN** | 79.559.335 DE BOGOTÁ |
| **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)** | N/A |
| **No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)** | N/A |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 7 MESES |
| **VALOR INICIAL** | $16.800.000 |
| **APORTES DE LAS PARTES** (cuando aplique) | N/A |
| **No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)** | O23011603430000001824 "San Cristóbal construye confianza y convivencia". |
| **RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)** | 1118 DEL 09-05-2023 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 10 DE MAY0 DE 2023 |
| **PRÓRROGAS No. 1:** | 1 MES Y 22 DIAS |
| **ADICIÓN No. 1:** | $ 4.080.000 |
| **RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)** | 1857 DEL 18-12-2023 |
| **SUSPENSIONES** (cuando aplique) | N/A |
| **OTRO SI** (cuando aplique) | N/A |
| **TERMINACIÓN ANTICIPADA** (cuando aplique) | N/A |
| **VALOR TOTAL** | $ 20.880.000 |

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

| | |
|---|---|
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN** (Incluyendo modificaciones contractuales) | 01 DE FEBRERO DE 2024 |
| **PÓLIZAS** (cuando aplique) | **garantía no. de la póliza:** 18-46-101018493<br>**fecha de aprobación:** 09-05-2023<br>**vigencias:** 08/05/2023 - 20/06/2024.<br><br>**garantía no. de la póliza:** 18-46-101018493<br>**fecha de aprobación:** 11-12-2023<br>**vigencias:** 08/05/2023 - 15/08/2024. |
| **FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102** | 01 DE FEBRERO DE 2024 |
| **SUPERVISOR** | JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO |
| **NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP** | 8 |

| **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO** | | |
|---|---|---|
| **NÚMERO DE ÓRDENES DE PAGO** | **FECHA** | **VALOR** |
| Primera orden de pago No. 5000906084 | 14/06/2023 | $1.680.000 |
| Segunda orden de pago No. 5001183638 | 24/07/2023 | $2.400.000 |
| Tercera orden de pago No. 5001350602 | 15/08/2023 | $2.400.000 |
| Cuarta orden de pago No. 5001598707 | 25/09/2023 | $2.400.000 |
| Quinta orden de pago No. 5001759734 | 17/10/2023 | $2.400.000 |
| Sexta orden de pago No. 5001910831 | 09/11/2023 | $2.400.000 |
| Séptima orden de pago No. 5002175675 | 06/12/2023 | $2.400.000 |

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

**CONCLUSIONES:**
Yo **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, en calidad de Supervisor del contrato No. **CPS 341 de 2023**, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele a favor del contratista la suma de ($2.400.000) M/CTE del periodo del 01 de enero al 31 de enero del 2024 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**OBSERVACIONES:** El suscrito **PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO**, fui asignado como apoyo a la supervisión de dicho contrato, se certifica que el contratista cumplió con todas sus obligaciones durante el desarrollo de su contrato.

Actualmente el contratista tiene en trámite de pago la cuenta del periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2023, radicada el día 9 de enero del 2024 por un valor de $2.400.000 y la cuenta del periodo del 01 de enero al 31 de enero del 2024, radicada el día 1 de febrero del 2024 por un valor de $2.400.000. Una vez se cancele las dos cuentas a favor del contratista todas las partes quedan a paz y salvo.

Para su constancia, se firma en Bogotá D.C., a los (01) días del mes de febrero de 2024.

**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**
**C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.**
**Alcalde Local de San Cristóbal**

Proyecto, Revisó y aprobó –Paulo Cesar Cruz Delgadillo- CPS-549-2023- Profesional de seguridad y convivencia.

**ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**

La Secretaría Distrital de Gobierno **/ Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 341 de 2023, cuyo objeto es: ¨ PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024¨, en los siguientes términos:

<table>
<tr><td colspan="7">Información General del Contrato</td></tr>
<tr><td>Contrato / Convenio</td><td colspan="3">No: 341-2023</td><td colspan="3">Fecha de suscripción: 08/05/2023</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td colspan="3">ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA</td><td colspan="3">C.C: 79.559.335 DE BOGOTÁ</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio:</td><td colspan="6">10 DE MAYO DE 2023</td></tr>
<tr><td>Valor Total del Contrato:</td><td colspan="6">$20.880.000</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación:</td><td colspan="6">31 DE ENERO DE 2024</td></tr>
<tr><td>Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):</td><td colspan="6">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">garantía no. de la póliza: 18-46-101018493<br>fecha de aprobación: 09-05-2023<br>vigencias: 08/05/2023 - 20/06/2024.<br>garantía no. de la póliza: 18-46-101018493<br>fecha de aprobación: 11-12-2023<br>vigencias: 08/05/2023 - 15/08/2024.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tipo</td><td colspan="3">Desde</td><td colspan="3">Hasta</td></tr>
<tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td colspan="3">08/05/2023</td><td colspan="3">15/08/2024</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td>Estabilidad de la Obra</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Observaciones: N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (sólo cuando aplique)<br>Cumple ☐ No cumple ☐</td></tr>
</table>

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 01 días del mes de febrero de 2024.

**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**
**Alcalde local de San Cristóbal**

Proyecto, Revisó y aprobó –Paulo Cesar Cruz Delgadillo-CPS-549-2023 Profesional de seguridad y convivencia.